

EXP-UNC:49938/2018

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (Leg 29270) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente y en el cargo de Prof. Titular (DSE) interino en la Escuela de Nutrición;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12166(fs 38/39);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.41);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (leg.29270) en los cargos de Prof. Asistente (DS) en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente y en el cargo de Prof. Titular (DSE) en la Escuela de Nutrición, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (Leg.29270) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Prof. Dr. RAFAELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIGLI de GUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1137

fcm
AJ
DT.